

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO		
1218	898		

COD_AUTENTIF.152016323-3153-2010-0200166936-20363

TRAMITADA

23/03/2016

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 3153/2010

CONSIDERANDO >

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

23/03/2016

RAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº 1025 de fecha 23/02/2016 13:03:27 se autorizo a HIPERTRANS ANDINA S.A. el traslado de CUERPO PRINCIPAL DE PERFORADORA ATLAS COPCO MODELO DML desde SIERRA GORDA, destino LAMPA. Que, a solicitud de HIPERTRANS ANDINA S.A. de fecha 23/03/2016 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MO	DI	FÌ	\mathbf{OH}	ES	\mathbf{E}_{\perp}
1110	$\boldsymbol{\nu}$		\mathbf{v}		

La Resolución D.R.V Nº 1025 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 23/02/2016 13:03:27 e Informe Técnico Nº 898 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA:

28/03/2016 31/03/2016 Fecha hasta

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS Y DEPARTAMENTO DE PESAJE SEGUN INFORME TECNICO

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

RAŬL DIAZ JARA E DEPARTA MENTO DE PE DIRECCION DE VIALIDAD PE SAJE

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016

